EXPTE.: AAE2019-0053

TÍTULO: MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA

A. MEMORIA COMPLEMENTARIA DE CORRECCIÓN DE ERRORES

A.1. ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 13 de noviembre de 2019 se elaboró por este departamento propuesta de inicio y justificación de la necesidad e idoneidad del contrato del expediente AAE2019-0053.

SEGUNDO.- Con fecha 14 de noviembre de 2019 se solicitó informe jurídico sobre los pliegos de la licitación al Gabinete Jurídico de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía.

TERCERO.- Con fecha 7 de enero de 2020 se emite informe AJ-CHIE 2019/176 por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía en relación con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente de referencia.

CUARTA.- Con fecha 22 de enero de 2020 se emite se emite memoria justificativa complementaria por parte del Departamento de Sistemas de Información.

A.2. JUSTIFICACIÓN Y CORRECCIÓN DE ERRORES

- En fecha 29 de enero de 2020, se publica en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía el anuncio con la convocatoria del Procedimiento Abierto del expediente de referencia.

- En la citada publicación aparece, en la propuesta de inicio del expediente, en el apartado A.5 PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, erróneamente identificado el número de horas estimadas del SERVICIO DE SOPORTE ERP MICROSOFT DYNAMICS NAV del lote 4, y falta incorporar en el desglose del presupuesto base del mismo lote la partida correspondiente al coste de la licencia MS Navision.

- A la vista del error material detectado, se procede a la corrección de la propuesta de inicio del expediente de fecha 13 de noviembre de 2019 emitida por este departamento, en los siguientes términos:

PRIMERO.- Corrección del apartado A.5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Donde dice:

LOTE 4: SERVICIO DE SOPORTE ERP MICROSOFT DYNAMICS NAV

Servicio solicitado	Número de horas estimadas	Total tarifa hora	Importe
Servicio Gestión de Proyecto	100	47,51 €	4.751,00 €
Servicio Análisis de Desarrollos Informáticos (Analistas funcionales y Analistas programadores)	425	40,86 €	17.365,50 €
Servicio Programación de Aplicaciones	400	31,42 €	12.568,00 €
			34.684,50 €

C/ Isaac Newton, 6. 41092 Sevilla
Tel. 95 478 63 35. Fax 95 478 63 50

Código Seguro de verificación:OKDHVLhWWOidIybVQKytyQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	BENITO ABAD BELLIDO ALCON		FECHA	14/02/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	OKDHVLhWWOidIybVQKytyQ==	PÁGINA	1/7

OKDHVLhWWOidIybVQKytyQ==

Debe decir:

LOTE 4: SERVICIO DE SOPORTE ERP MICROSOFT DYNAMICS NAV

Servicio solicitado	Número de horas estimadas	Total tarifa hora	Importe
Servicio Gestión de Proyecto	60	47,51 €	2.850,60 €
Servicio Análisis de Desarrollos Informáticos (Analistas funcionales y Analistas programadores)	400	40,86 €	16.344,00 €
Servicio Programación de Aplicaciones	280	31,42 €	8.797,60 €
Licencia MS Dynamics NAV	-	-	6.692,30 €
			34.684,50 €

- En coherencia con lo anterior, se hace necesario subsanar los errores que por la misma causa anterior se han reproducido en el PCAP. Concretamente, en el apartado B del ANEXO I del PCAP falta incorporar el coste de la licencia MS Navision en el desglose del presupuesto base correspondiente al lote 4, y en el ANEXO VIII. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN del PCAP, en relación al Lote 4, se ha omitido identificar el coste de la licencia MS Navision como criterio valorable mediante la aplicación de fórmulas consistente. Igualmente, en el ANEXO IX "MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTE 4" falta incluir la licencia MS Navision en el desglose de los costes a ofertar.

- A la vista de los errores detectados, se propone la corrección del apartado B del ANEXO I, del ANEXO VIII. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN, Lote 4, y del ANEXO IX "MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTE 4"del PCAP aprobado mediante resolución de 23 de enero de 2020, en los siguientes términos:

PRIMERO.- Propuesta de corrección del apartado B del Anexo I del PCAP:

Donde dice:

LOTE 4: SERVICIO DE SOPORTE ERP MICROSOFT DYNAMICS NAV

Servicio solicitado	Total tarifa hora
Servicio Gestión de Proyecto	47,51 €
Servicio Análisis de Desarrollos Informáticos (Analistas funcionales y Analistas programadores)	40,86 €
Servicio Programación de Aplicaciones	31,42 €

Debe decir:

LOTE 4: SERVICIO DE SOPORTE ERP MICROSOFT DYNAMICS NAV

Servicio solicitado	Total tarifa hora
Servicio Gestión de Proyecto	47,51 €

C/ Isaac Newton, 6. 41092 Sevilla
Tel. 95 478 63 35. Fax 95 478 63 50

Código Seguro de verificación:OKDHVLhWWOidIybVQKytyQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	BENITO ABAD BELLIDO ALCON		FECHA	14/02/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	OKDHVLhWWOidIybVQKytyQ==	PÁGINA	2/7

OKDHVLhWWOidIybVQKytyQ==

Servicio Análisis de Desarrollos Informáticos (Analistas funcionales y Analistas programadores)	40,86 €
Servicio Programación de Aplicaciones	31,42 €
Presupuesto máximo licencia (IVA excluido)	
Licencia MS Navision	6.692,30 €

SEGUNDO.- Propuesta de corrección del Anexo VIII. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN:

Donde dice:

B. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

MÁXIMO DE PUNTOS POSIBLES

La puntuación máxima correspondiente a los criterios de adjudicación cuya ponderación dependen de la mera aplicación de fórmulas es: 80 Puntos

CRITERIOS DE VALORACIÓN, PUNTUACIÓN MÁXIMA ASIGNADA Y FÓRMULAS DE VALORACIÓN

1. **Oferta económica.**
   Puntuación máxima correspondiente a este criterio: 70 puntos
   Forma de valoración automática:

   SERVICIO DE ANÁLISIS DE DESARROLLOS INFORMÁTICOS (A).
   a) Si OL=Max: 0 puntos.
   b) Resto, proporcionalmente de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$A = \frac{OMV}{OL} \, x \, 25$$

   * OL: Importe/hora correspondiente al licitador que se valora (IVA excluido).
   * OMV: Importe/hora mínimo (IVA excluido).
   * Max: Importe/hora máximo (IVA excluido).

   SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DE APLICACIONES (AP).
   a) Si OL=Max: 0 puntos.
   b) Resto, proporcionalmente de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$AP = \frac{OMV}{OL} \, x \, 35$$

   * OL: Importe/hora correspondiente al licitador que se valora (IVA excluido).
   * OMV: Importe/hora mínimo (IVA excluido).
   * Max: Importe/hora máximo (IVA excluido)

   SERVICIO GESTIÓN DE PROYECTO (JP)
   a) Si OL=Max: 0 puntos.
   b) Resto, proporcionalmente de acuerdo con la siguiente fórmula:

Código Seguro de verificación:OKDHVLhWWOidIybVQKytyQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	BENITO ABAD BELLIDO ALCON		FECHA	14/02/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	OKDHVLhWWOidIybVQKytyQ==	PÁGINA	3/7

OKDHVLhWWOidIybVQKytyQ==

$$JP = \frac{OMV}{OL} \; x \; 10$$

* OL: Importe/hora correspondiente al licitador que se valora (IVA excluido).
* OMV: Importe/hora mínimo (IVA excluido).
* Max: Importe/hora máximo (IVA excluido).

Total = A + AP + JP

2. **Tiempos de respuesta**
Tiempos de respuesta ante incidencias en el servicio de 8 horas/día X 5 días/semana. Se valorará con un máximo de 10 puntos de acuerdo con la siguiente fórmula:

- Si oferta Prioridad alta: Tiempo de respuesta máximo de 1 hora: 6 puntos.
- Si oferta Prioridad media: Tiempo de respuesta máximo de 3 horas: 3 puntos.
- Si oferta Prioridad baja: Tiempo de respuesta máximo 1 día: 1 puntos.

Debe decir:

B. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS
MÁXIMO DE PUNTOS POSIBLES
La puntuación máxima correspondiente a los criterios de adjudicación cuya ponderación dependen de la mera aplicación de fórmulas es: 80 Puntos
CRITERIOS DE VALORACIÓN, PUNTUACIÓN MÁXIMA ASIGNADA Y FÓRMULAS DE VALORACIÓN

1. **Oferta económica.**
Puntuación máxima correspondiente a este criterio: 70 puntos
Forma de valoración automática:

SERVICIO DE ANÁLISIS DE DESARROLLOS INFORMÁTICOS (A).
a) Si OL=Max: 0 puntos.
b) Resto, proporcionalmente de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$A = \frac{OMV}{OL} \; x \; 20$$

* OL: Importe/hora correspondiente al licitador que se valora (IVA excluido).
* OMV: Importe/hora mínimo (IVA excluido).
* Max: Importe/hora máximo (IVA excluido).

SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DE APLICACIONES (AP).
a) Si OL=Max: 0 puntos.
b) Resto, proporcionalmente de acuerdo con la siguiente fórmula:

C/ Isaac Newton, 6. 41092 Sevilla
Tel. 95 478 63 35. Fax 95 478 63 50

Código Seguro de verificación:OKDHVLhWWOidIybVQKytyQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	BENITO ABAD BELLIDO ALCON		FECHA	14/02/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	OKDHVLhWWOidIybVQKytyQ==	PÁGINA	4/7

OKDHVLhWWOidIybVQKytyQ==

$$AP = \frac{OMV}{OL} \, x \, 30$$

* OL: Importe/hora correspondiente al licitador que se valora (IVA excluido).
* OMV: Importe/hora mínimo (IVA excluido).
* Max: Importe/hora máximo (IVA excluido)

SERVICIO GESTIÓN DE PROYECTO (JP)

a) Si OL=Max: 0 puntos.
b) Resto, proporcionalmente de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$JP = \frac{OMV}{OL} \, x \, 5$$

* OL: Importe/hora correspondiente al licitador que se valora (IVA excluido).
* OMV: Importe/hora mínimo (IVA excluido).
* Max: Importe/hora máximo (IVA excluido).

Total = A + AP + JP

LICENCIA MS NAVISION:

a) Si OL=Max: 0 puntos.
b) Resto, proporcionalmente de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$LicenciaNAV = \frac{OMV}{OL} \, x \, 15$$

* OL: Importe Licencia correspondiente al licitador que se valora (IVA excluido).
* OMV: Importe Licencia mínimo (IVA excluido).
* Max: Importe Licencia máximo (IVA excluido).

2. **Tiempos de respuesta.**
Tiempos de respuesta ante incidencias en el servicio de 8 horas/día X 5 días/semana. Se valorará con un máximo de 10 puntos de acuerdo con la siguiente fórmula:

- Si oferta Prioridad alta: Tiempo de respuesta máximo de 1 hora: 6 puntos.
- Si oferta Prioridad media: Tiempo de respuesta máximo de 3 horas: 3 puntos.
- Si oferta Prioridad baja: Tiempo de respuesta máximo 1 día: 1 puntos.

TERCERO. Propuesta de corrección del Anexo IX "MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTE 4":

Donde dice:

C/ Isaac Newton, 6. 41092 Sevilla
Tel. 95 478 63 35. Fax 95 478 63 50

Código Seguro de verificación:OKDHVLhWWOidIybVQKytyQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	BENITO ABAD BELLIDO ALCON		FECHA	14/02/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	OKDHVLhWWOidIybVQKytyQ==	PÁGINA	5/7

OKDHVLhWWOidIybVQKytyQ==

"……

Servicio solicitado	*(3) Coste unitario hora/servicio ofertado (IVA excluido)*	*Importe del IVA*
Servicio Gestión de Proyecto		
Servicio Análisis de Desarrollos Informáticos (Analistas funcionales y Analistas programadores)		
Servicio Programación de Aplicaciones		

(Lugar, fecha y firma del proponente)

(1) Expresar denominación y número del expediente.
(2) Propio o de la empresa que representa.
(3) Expresar el importe en letra y número.
Los costes unitarios máximos por hora/servicio son:

Servicio Gestión de Proyecto	*47,51 €*
Servicio Análisis de Desarrollos Informáticos (Analistas funcionales y Analistas programadores)	*40,86 €*
Servicio Programación de Aplicaciones	*31,42 €*

Aquella oferta en la que alguno de los servicios solicitados supere los importes/hora máximos establecidos, será excluida del proceso de licitación."

Debe decir:

"……

Servicio solicitado	*(3) Coste unitario hora/servicio ofertado (IVA excluido)*	*Importe del IVA*
Servicio Gestión de Proyecto		
Servicio Análisis de Desarrollos Informáticos (Analistas funcionales y Analistas programadores)		
Servicio Programación de Aplicaciones		
	(3) Coste ofertado (IVA excluido)	*Importe del IVA*
Licencia MS Navision		

(Lugar, fecha y firma del proponente)

C/ Isaac Newton, 6. 41092 Sevilla
Tel. 95 478 63 35. Fax 95 478 63 50

Código Seguro de verificación:OKDHVLhWWOidIybVQKytyQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	BENITO ABAD BELLIDO ALCON		FECHA	14/02/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	OKDHVLhWWOidIybVQKytyQ==	PÁGINA	6/7

OKDHVLhWWOidIybVQKytyQ==

(1) Expresar denominación y número del expediente.
(2) Propio o de la empresa que representa.
(3) Expresar el importe en letra y número.

Los costes unitarios máximos por hora/servicio son:

Servicio Gestión de Proyecto	*47,51 €*
Servicio Análisis de Desarrollos Informáticos (Analistas funcionales y Analistas programadores)	*40,86 €*
Servicio Programación de Aplicaciones	*31,42 €*

El coste máximo de la licencia:

Licencia MS Navision	*6.692,30 €*

Aquella oferta en la que alguno de los servicios solicitados supere los importes/hora máximos establecidos, será excluida del proceso de licitación."

B. FIRMA

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Benito Bellido Alcón

C/ Isaac Newton, 6. 41092 Sevilla
Tel. 95 478 63 35. Fax 95 478 63 50

Código Seguro de verificación:OKDHVLhWWOidIybVQKytyQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	BENITO ABAD BELLIDO ALCON		FECHA	14/02/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	OKDHVLhWWOidIybVQKytyQ==	PÁGINA	7/7

OKDHVLhWWOidIybVQKytyQ==